



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As"*

Buenos Aires, 28 de Octubre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 976 /2019

VISTO:

El TEA A-01-00029310-1/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Germán Garavano, en su carácter de Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, solicita la prórroga de adscripción de la agente Alejandra González Rodríguez, a partir del 10 de octubre de 2019.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RRLL N° 15600/2019 que la agente Alejandra González Rodríguez se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, y Segundo Jefe de Departamento de la Oficina de Acceso a la Justicia dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, conforme Res. Pres. N° 960/2013. Actualmente se encuentra adscripta al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, conforme Res. Pres. N° 1110/2017, prorrogada por Res. Pres. 1058/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción a la agente Alejandra González Rodríguez, Legajo N° 5238, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del 10 de octubre de 2019 y hasta el 10 de diciembre de 2019.

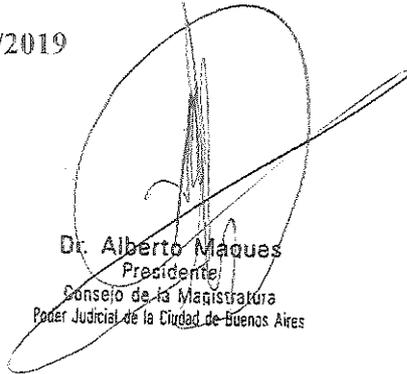


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As"*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 976 /2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires